



**MAT.: DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, DE LA REGIÓN DE BIOBIO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3031**

**CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2021.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 115 bis de la Constitución Política de la República; las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; en el Oficio Ord. N 413, 04 de noviembre de 2021, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Región del Biobío, nomina postulantes al Consejo Consultivo; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en el Decreto N°178, de 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y artículo 17 del Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.
2. Que, por su parte, es importante considerar que atendido lo señalado en las Leyes N°20.990, 21.073 y 21.074, en el contexto de la descentralización política y administrativa para el nivel regional, la figura del Intendente fue suprimida, creándose la figura del Delegado Presidencial Regional quien, en su rol de representante del Presidente de la República, está facultado para materializar el nombramiento de la persona que se detallará en la parte resolutive del presente acto administrativo.
3. Que, conforme a lo indicado en el Considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, remitió mediante Oficio N°413, de 04 de noviembre 2021, su propuesta de integrantes a ser designados para integrar el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2022 - 2024.

**RESUELVO:**

1.- **NÓMBRASE** por un período de dos años, contados desde la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza, en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región del Biobío, a las siguientes personas:

**a) Representantes de los Científicos, propuestos por las universidades o institutos profesionales establecidos en la región:**

- 1) Don Ricardo Barra Ríos, RUT [REDACTED] Científico de la Universidad de Concepción
- 2) Don Charles Araya Veliz, RUT [REDACTED] Científico de la Universidad de las Américas

**b) Representantes de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, establecidas en la región, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:**

- 1) Doña Olivia Vergara Parra, ONG Conciencia, [REDACTED]
- 2) Doña Ariana Bertín Benavides, ONG Defensa Ambiental, RUT [REDACTED]

**c) Representantes del empresariado, propuestos por las dos organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:**

- 1) Don Pierre Servanti Benfeld representante de Asiquim, RUT [REDACTED]
- 2) Don Nelson Donoso Navarrete representante de Cámara de la Producción y del Comercio Biobío (CPC), RUT [REDACTED]

**e) Representantes de los trabajadores, propuestos por las organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:**

- 1) Don Sergio Enrique Delgado de la Vega, Rut [REDACTED]
- 2) Don René Rodrigo Vidal Sánchez, Rut [REDACTED]

**f) Representante del Ministro(a) del Medio Ambiente:**

- 1) SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los consejeros designados asumirán sus funciones a contar de la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Patricio  
Eduardo Kuhn  
Artigues

Firmado digitalmente por: Patricio Eduardo Kuhn  
A1123456  
Número de documento (DN): c=CL, st=OCTAVA -  
REGIÓN DEL BÍO-BÍO, cn=Patricio Kuhn, o=Ministerio del  
Medio Ambiente, ou=Subdelegación de la Oficina General de  
Asesoría Técnica, st=Delegación y Autoridad Titular  
Subdelegación de Patricio Eduardo Kuhn  
A1123456, email=patricio.kuhn@seremi.mma.cl  
Fecha: 2021.02.21 12:29:10 -05'00'

**PATRICIO KUHN ARTIGUES  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL  
REGIÓN DEL BÍO-BÍO**

**RHSM / GRE**

**Distribución:**

- Delegados Presidenciales Provinciales
- Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente
- Integrantes del Consejo Consultivo, Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío
- Delegación Presidencial Región del Biobío
- Archivo Secretaría Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío



OF. ORD. N.º 417

MAT.: Respuesta ordinario 413 del 04.11.2021

ANT.: Aprueba nómina integrantes Consejo Consultivo 2022 - 2024

Concepción, 11 NOV. 2021

DE : Mario Delannays Araya  
Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío

A : Patricio Kuhn Artigues  
Delegado Presidencial Región del Biobío

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente y agradeciendo su aprobación de la nomina enviada con los nombres de los postulantes para integrar el Consejo Consultivo 2022 - 2024, envío modelo de resolución de designación con dichos antecedentes y datos personales aprobados por usted. Para el envío digital de esta resolución solicitar antecedentes al correo [REDACTED]

Saludos cordiales



Mario Delannays Araya

Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente.  
Región del Biobío



12-424